



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 29 FNE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 268 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1.- Que por Decreto Alcaldício N° 196, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante a don Ítalo Pérez Galaz, Administrador Municipal. Nómbrese Administrador Municipal Subrogante a don Roberto Fernández Urrutia, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; ambas designaciones por los días 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 232, de fecha 23 de Enero de 2017, se modifica el Decreto Alcaldício N° 197/2017, en el sentido de indicar que se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

1.-Que, por Pedido de Compra N° 41605 - 41606 de fecha 19 de enero de 2018, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y recepcionado en adquisiciones el día 22 de enero de 2018, se requiere la adquisición **Materiales de Gasfitería y Herramientas para Gasfiter**” para **Reparación y Mantención en riegos**.

2.-Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.04.012, Centro de Costo 25.02.14 denominada “**Mantención de Jardines**”, para dar curso a la solicitud de estos.

3.-Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$ 2.000.000.- IVA INCLUIDO.

4.-Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la **Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato**, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DECRETO

Realícese la licitación pública “**Materiales de Gasfitería y Herramientas para Gasfiter**”, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número **215.22.04.012**, Centro de Costo **25.02.14** denominado “**Mantención de jardines**”

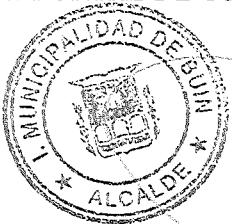
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IPG/IVR/JFF/VZS/cqv
DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Dimaao
- Control



ITALO PEREZ GALAZ
ALCALDE (S)